



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, marzo 10 del 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que, por error involuntario, se fijó fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación de que trata el artículo 77 del C. de P. Laboral, siendo que el proceso ya se encontraba finalizado desde el pasado 4 de agosto de 2021, cuando se realizó la misma y hubo Acuerdo entre las partes, por lo que encuentra terminado. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio

Rad. 44001310500220200003900

Ref. Proceso Ordinario de LUIS FRANCISCO BECERRA PALMEZANO contra COLPENSIONES.

Visto el informe anterior, se ordena dejar sin efecto la providencia de fecha febrero veinticinco (25) del año en curso, proferido dentro del proceso de la referencia, disponiéndose que se pase el expediente al Archivo conforme se había ordenado, previa anotación en los libros correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza